

1. Marco de referencia.

Se presenta el marco de referencia del Plan de Trabajo: objetivos y metas, con énfasis en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo de la Asociación.

1.1. Plan de Desarrollo 2030 de la AIDIS.

El Plan de Desarrollo 2030 de AIDIS, elaborado por el Ing. Sanitario Víctor Ojeda y aprobado por la Asamblea General de la AIDIS, Cuenca, 26 de abril de 2017, Incorpora, en su estrategia, los *objetivos y las metas* aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que contiene 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, ODS, y 169 metas. El Plan de Desarrollo 2030 de AIDIS está planeado en tres etapas: Etapa I: 2016-2022; Etapa II: 2022-2026; y Etapa III: 2026-2030.

1.1.1. Plan de Acción Nacional, PAN.

Es el documento que reúne y describe de forma ordenada y completa, las tareas que cada Sección Nacional propone ejecutar, en el cumplimiento de la Agenda 2030 en su país.

1.1.2. Lineamientos Estratégicos para formular el PAN

La Sección Nacional gestionará, con su gobierno, la participación oficial que puede corresponderle en el esfuerzo nacional para alcanzar los objetivos y las metas. La AIDIS facilitará la cooperación horizontal entre las Secciones Nacionales y la asistencia especializada, a través de las Divisiones Técnicas, para asegurar un desempeño activo y eficaz.

Los Congresos Regionales incluirán en el temario los asuntos que sea necesario tratar y resolver al nivel regional. El Congreso Interamericano actuará como un foro continental de alto nivel, en el cual se conocerá y evaluará el cumplimiento de las metas de acuerdo a los indicadores oficiales, se revisará la política pública y la normativa, capacitación, opinión pública, participación ciudadana, comunicaciones, gobernanza, recursos humanos y económicos.

1.1.3. Formulación del PAN: selección de los objetivos, metas e Indicadores de la Agenda 2030.

De los 17 objetivos y 169 metas conexas de la Agenda 2030, se seleccionaron siete de los objetivos y con sus metas correspondientes que tienen mayor relación con la misión de la AIDIS, con los cuales, se conformaron cinco ejes temáticos para tratar estos temas con la mayor amplitud y complementariedad.

1.1.3.1. Eje temático de cambio climático.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1.1.3.2. Eje Temático de la gestión del recurso hídrico.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

1.1.3.3. Eje temático de la gestión de los residuos sólidos y peligrosos.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

1.1.3.4. Eje temático de ciudades sostenibles.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

1.1.3.5. Eje temático de la gestión de áreas costeras.

ODS 14.: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

El Anexo 1 presenta la descripción de siete objetivos y sus metas del Plan de Desarrollo de AIDIS 2030 asumidos de los 17 ODS y sus Metas de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

1.2. Plan Regional AIDIS/OPS/BID.


Se gestiona el Plan Regional de AIDIS/OPS/BID, con líneas 1,2,3 y 4....., plan básico a trabajar en todos los países. El plan debe ser financiado por BID e implementado en todos los países con la participación de las representaciones de OPS y Capítulos de cada país de AIDIS. La participación de la AIDIS comprende el apoyo estratégico al cumplimiento de los ODS 3 y ODES 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a cargo de la cooperación interinstitucional AIDIS-OPS-BID.


ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ANEXO 1:

Cuadro 1. Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que corresponden al Plan de Desarrollo AIDIS 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVOS	METAS
 <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p> <p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos</p>

	<p>adelantados.</p> <p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>
 <p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

7.1

De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3

De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a

De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b

De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4


Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.


11.5

De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6

De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>
 <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p> <p>12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p>

	<p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p> <p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.</p>
 <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).</p>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>
	<p>14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por</p>



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

nutrientes.

14.2

De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3

Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4

De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5

De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6

De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7

De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a

Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los

	océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.
--	--

2. Actividades del Plan de Trabajo.

Se plantean las actividades siguientes:

2.1. Revisión y reformulación, si el caso lo amerita, del Plan de Desarrollo de AIDIS 2030.

Debido que hasta la actualidad no se aplica, de acuerdo a una programación, el Plan de Desarrollo 2030 es necesario que sea actualizado para su ejecución; se requeriría la colaboración del Ingeniero Sanitario Víctor Ojeda autor del Plan, la coordinación del Vicepresidente de la AIDIS, el Director de la la División Técnica de Desarrollo Sostenible con sus Directores de los Capítulos Nacionales, y participación de todas las Divisiones Técnicas. Si se requiriera una reformulación del Plan de Desarrollo vigente de la AIDIS, se requeriría la aprobación de la Asamblea General.

El Anexo 2 contiene los detalles del Apoyo Estratégico que ejecutarán AIDIS/OPS/BID para el cumplimiento de los ODS 3 y ODS6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.2. curso sobre Desarrollo Sostenible

Se preparará un curso virtual para los miembros de los Capítulos para que se formen los Directores. Se interpreta que no hubo la participación requerida por ser una actividad relativamente reciente.

2.3. Conformación de todas las Divisiones Técnicas de Desarrollo Sostenible de los Capítulos.

Una vez realizado el curso de desarrollo sostenible, se motivara a los miembros de los Capítulos a que conformen su división técnica de Desarrollo Sostenible

2.4. Plan Regional AIDIS/OPS/BID.

Se participará en el Plan cuando se inicie la ejecución del convenio referido.

2.5. Informe de cumplimiento de cada país de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se coordinará y asesorará para que todos los Capítulos de la AIDIS, en forma individual, presenten, en el período de los 24 meses, presenten un documento que contenga los avances del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.6. Participación en el XXXVII Congreso de la AIDIS.

Se ha solicitado, a través de la Vicepresidencia de la AIDIS, la participación de la División de Desarrollo Sostenible en el XXXVII Congreso de la AIDIS.

2.5.1. Inclusión del eje temático Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El XXXVII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental “Innovación y eficiencia para el desarrollo Sostenible”, que, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, 12 a 13 de abril de 2021, contiene ejes temáticos muy amplios:

- Agua potable.
- Aguas residuales.
- Aire.
- Cambio climático.
- Componente social.
- Desarrollo urbano sostenible.
- Desastres.
- Economía ambiental.
- Educación ambiental.
- Energías renovables y eficiencias energéticas.
- Gestión ambiental.
- Legislación y regulación de políticas públicas.
- Residuos.
- Salud ambiental.
- Suelos.
- Toxicología.

Se sugiere que se añada el eje temático “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” para lo cual, los Directores de las Divisiones Técnicas DIDS-AIDIS y Capítulos Naciones participarían en la revisión de los trabajos Técnicos.

- 2.5.2. Inclusión del eje temático Covid-19 y su afectación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

-
Se sugiere que se añada el eje temático :”Covid-19 y su afectación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.. El Director Técnico de la DIDS-AIDIS participaría en la revisión de los trabajos técnicos.

- 2.5.3. Simposio “Evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

-
Se estructura y desarrolle, en el seno del XXXVII Congreso, el Simposio “Evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la organización del evento podría estar coordinado con el Comité Organizador y la DIDS. Se solicitaría el auspicio y participación con conferencistas de la CEPAL que es la institución de las Naciones Unidas para el seguimiento del cumplimiento de los ODS en América Latina y el Caribe. Además, se invitarían a conferencistas del BID, el Banco Mundial y la CAF.

2.5.4. Si no fuera factible desarrollar el Simposio en el XXXVII Congreso de AIDIS.

Se harían las gestiones para realizarlo en el Congreso Regional, Congreso de ACODAL o Congreso en Ecuador, si el país lo preparare.

2.7. Info DIDS-e.

Es un informativo virtual sobre desarrollo sostenible cuya primera edición aparecerá el 1 de octubre de 2020 y publicará 6 veces al año, cada dos meses.

2.8. Día del Desarrollo Sostenible.

Se preparará la celebración en el día 5 de junio, Día del Ambiente, asignado a nuestra División.

2.9. Centro de Información de la DIDS.

Se alimentará, continuamente, un repositorio con bibliografía electrónica y videos sobre temas relacionados al desarrollo sostenible desde 1992, fecha que se realizó la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

2.10. Ponencia: Prospectiva para el Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Guayaquil.

El suscrito conjuntamente con la M. Sc. Alicia del Carmen Freire, Directora División Desarrollo Sostenible-USA preparan la ponencia “Prospectiva para el desarrollo Sostenible de la Ciudad de Guayaquil” para presentarla en el evento EcoCity World Summit Urban Transformation for Nature-Based Solutions, a realizarse Rotterdam, 11 a 13 de octubre de 2021.

ANEXO 2: Plan Regional AIDIS/OPS/BID

ÁREA ESTRATÉGICA: Apoyo estratégico al cumplimiento de los ODS 3 y ODS 6

CUADRO N°2: MATRIZ RESUMEN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA HIGIENASA

PROGRAMA HIGIENASA, agua, saneamiento e higiene para el sistema de salud y poblaciones vulnerables	PROYECTO 1: Mejoramiento de sistemas de agua, saneamiento e higiene de la red de salud	PROYECTO 2: Mejoramiento de sistemas de agua, saneamiento e higiene de comunidades vulnerables	PROYECTO 3: Plan de sostenibilidad del Programa HIGIENASA
FIN DEL PROGRAMA: Fortalecer líneas vitales de la red de salud, referentes al abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene y su nexos epidemiológico con comunidades vulnerables.			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA: Contar con sistemas redundantes de abastecimiento de agua para disminuir los riesgos de enfermedades asociados a la falta de higiene, agua y saneamiento en los centros de salud y en las comunidades vulnerables de su Área Geográfica de Influencia (AGI).	FIN DEL PROYECTO 1: Dotar a la red de salud de mejores sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como de protocolos, infraestructura y equipo de higienización.	FIN DEL PROYECTO 2: Dotar de sistemas convencionales o no convencionales de abastecimiento de agua y saneamiento, así como de programas de educación e infraestructura comunitaria para la higienización.	FIN DEL PROYECTO 3: Incorporar en los programas y políticas de los gobiernos locales y centrales presupuestos para el seguimiento, desarrollo y mejora continua del programa HIGIENASA.
COMPONENTES: 1. Mejoramiento de sistemas de agua, saneamiento e higiene de la red de salud. 2. Mejoramiento de sistemas de agua, saneamiento e higiene de comunidades vulnerables. 3. Plan de sostenibilidad del programa HIGIENASA	Propósito proyecto 1: Contar con sistemas robustos de abastecimiento de agua que permitan disminuir los riesgos de enfermedades asociados a la falta de higiene, agua y saneamiento en los centros de salud.	Propósito proyecto 2: Contar con sistemas de abastecimiento de agua capaces de atender en condiciones normales y de emergencia a las comunidades vulnerables del área de influencia de los centros de salud con el fin de disminuir los riesgos de enfermedades asociados a la falta de higiene, agua y saneamiento.	Propósito proyecto 3: Contar con líneas presupuestarias de apoyo al seguimiento y las mejoras continuas de los proyectos del programa HIGIENASA.

PROGRAMA HIGIENASA, agua, saneamiento e higiene para el sistema de salud y poblaciones vulnerables	PROYECTO 1: Mejoramiento de sistemas de agua, saneamiento e higiene de la red de salud	PROYECTO 2: Mejoramiento de sistemas de agua, saneamiento e higiene de comunidades vulnerables	PROYECTO 3: Plan de sostenibilidad del Programa HIGIENASA
	Componente proyecto 1: <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de la herramienta WASH FIT en la red de hospitales. 2. Diseño de rehabilitación y fortalecimiento de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento en hospitales de primer nivel de atención en salud. 3. Diseño de mejoramiento de abastecimiento de agua y baterías de baño en unidades de salud. 	Componente proyecto 2: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de sistemas no convencionales de agua y saneamiento en comunidades vulnerables. 2. Creación de unidad de transporte de agua y red estaciones de almacenamiento para estados de emergencia y servicio no convencional. 3. Programa de acción ciudadana para el uso y mantenimiento de los sistemas comunitarios. 	Componente proyecto 3: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Capacitación de recursos humanos en los gobiernos en el ámbito local y central sobre el programa HIGIENASA. 2. Formulación de un plan de apoyo a la ejecución del programa HIGIENASA. 3. Revisión e introducción dentro de la política de agua y saneamiento de cada país la estrategia de fortalecimiento de los ODS 3 y 6, mediante el Programa HIGIENASA
COSTO POR PROYECTO	\$2, 550,000.00	\$750,000.00	\$700,000.00
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	\$4,000,000.00		

ANEXO 2 (Cont.)

CUADRO N°3: MATRIZ DEL PROYECTO 1. Mejoramiento de sistemas de agua, saneamiento e higiene de la red de salud.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR U OBJETIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO	TIEMPO	RESPONSABLE
FIN: Dotar a la red de salud de mejores sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como de protocolos, infraestructura y equipo de higienización.	Contar con una red de salud capaz de responder en estados de emergencia con un sistema robusto de higiene, agua y saneamiento	Boletín estadístico de salud que indique % de centros hospitalarios y de atención en salud que se encuentran dentro del Programa HIGIENASA			
PROPÓSITO: Contar con sistemas robustos de abastecimiento de agua que permitan disminuir los riesgos de enfermedades asociados a la falta de higiene, agua y saneamiento en los centros de salud.	Diseños de sistemas tipos para mejorar o rehabilitar el sistema de abastecimiento de agua y la remodelación de baterías de baño para hospitales con factibilidad técnica y por tamaño de infraestructura.	Reporte de ejecución anual del Programa HIGIENASA			
COMPONENTES: 1. Implementación de la herramienta WASH FIT en la red de hospitales.	Cobertura del 70% de Hospitales con Equipos Técnicos de Salud (ETS) utilizando la herramienta WASH FIT, en un periodo de 3 años.	Número de planes elaborados por los ETS, por año, utilizando la herramienta WASH FIT.	\$850,000.00	2021-2024	AIDIS - OPS
2. Diseño de rehabilitación y fortalecimiento de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento en hospitales de primer nivel	Cobertura del 100% de hospitales de primer y segundo nivel con diseños de sistemas rehabilitados de agua y saneamiento en un periodo de 2 años.	Reporte de ejecución anual del Programa HIGIENASA	\$850,000.00	2021-2023	AIDIS - OPS

DESCRIPCIÓN	INDICADOR U OBJETIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO	TIEMPO	RESPONSABLE
3. Diseño de mejoramiento de abastecimiento de agua y baterías de baño en unidades de salud.	Cobertura del 100% de unidades de salud con diseños del mejoramiento de abastecimiento de agua y baterías de baño en un periodo de 2 años.	Reporte de ejecución anual del Programa HIGIENASA	\$850,000.00	2021-2023	AIDIS - OPS
TOTAL			\$2,550,000.00		

ANEXO 2 (Cont.)

CUADRO N°4: MATRIZ DEL PROYECTO 2. Mejoramiento de sistemas de agua, saneamiento e higiene de comunidades vulnerables.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR U OBJETIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO	TIEMPO	RESPONSABLE
FIN: Dotar de sistemas convencionales o no convencionales de abastecimiento de agua y saneamiento, así como de programas de educación e infraestructura comunitaria para la higienización.	Contar con un sistema público de abastecimiento de agua capaz de responder en estados de emergencia con un sistema robusto de higiene, agua y saneamiento	Boletín estadístico de la institución de agua y saneamiento que indique % de municipios que se encuentran dentro del Programa HIGIENASA			
PROPÓSITO: Contar con sistemas de abastecimiento de agua capaces de atender en condiciones normales y de emergencia a las comunidades vulnerables con el fin de disminuir los riesgos de enfermedades asociados a la falta de higiene, agua y saneamiento.	Diseños de sistemas tipos para mejorar o rehabilitar el sistema de abastecimiento de agua y la remodelación de baterías de baño para hospitales con factibilidad técnica y por tamaño de infraestructura en 2 años.	Reporte de ejecución anual del Programa HIGIENASA			
COMPONENTES: 1. Diseño de sistemas no convencionales de agua y saneamiento en comunidades vulnerables.	Contar con al menos tres modelos de diseños de sistemas de abastecimiento de agua para comunidades vulnerables, en un periodo de un año.	Reporte de ejecución con al menos 3 modelos de diseño terminados y validados en 4 países.	\$350,000	2021	AIDIS - OPS
2. Creación de unidad de transporte de agua y red estaciones de almacenamiento para estados de emergencia y servicio no convencional.	Contar con un plan de creación de un sistema de abastecimiento de agua mediante transporte de agua y centros de almacenamiento en un periodo de un año.	Reporte de ejecución con plan estructurado y validado en 4 países.	\$200,000	2021	AIDIS - OPS
3. Programa de acción ciudadana para el uso y mantenimiento de los sistemas comunitarios.	Contar con programa elaborado y validado en cada país con el desarrollo de una comunidad piloto en un periodo de 2 años.	Reporte de ejecución con programa estructurado y validado en 4 países.	\$200,000	2021 - 2023	AIDIS - OPS
			\$750,000		

ANEXO 2 (Cont.)

CUADRO N°5: MATRIZ DEL PROYECTO 3. Plan de sostenibilidad del programa HIGIENASA

DESCRIPCIÓN	INDICADOR U OBJETIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO	TIEMPO	RESPONSABLE
FIN: Incorporar en los programas y políticas de los gobiernos locales y centrales presupuestos para el seguimiento, desarrollo y mejora continua del Programa HIGIENASA.	Contar con un presupuesto por parte del gobierno central y local para el desarrollo del Programa HIGIENASA.	Boletín estadístico de la institución de agua y saneamiento que indique % de municipios que se encuentran dentro del Programa HIGIENASA.			
PROPÓSITO: Contar con líneas presupuestarias de apoyo al seguimiento y las mejoras continuas de los proyectos del Programa HIGIENASA.	Incorporación del Programa HIGIENASA en la política del gobierno con línea presupuestaria.	Reporte de ejecución anual del Programa HIGIENASA.			
1. Plan de Capacitación de recursos humanos en los gobiernos en el ámbito local y central sobre el Programa HIGIENASA.	100% de curso de capacitaciones ejecutados en al menos 20 países de América en un año.	Reporte de ejecución anual del Programa HIGIENASA.	\$400,000		AIDIS - OPS
2. Formulación de un plan de apoyo a la ejecución del Programa HIGIENASA.	10 planes formulados en países que adopten el Programa HIGIENASA en 2 años.	Reporte de ejecución anual del Programa HIGIENASA.	\$200,000		AIDIS - OPS
3. Revisión e introducción dentro de la política de agua y saneamiento de cada país la estrategia de fortalecimiento de los ODS 3 y 6, mediante el Programa HIGIENASA.	10 países con talleres de alto nivel para incorporar dentro de la política nacional el Programa HIGIENASA en 2 años.	Reporte de ejecución anual del Programa HIGIENASA.	\$100,000		AIDIS - OPS
			\$700,000		

